FECHA PRESENTE ACTA:	28 de octubre de 2024	Contrato No. 1286 de 2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA	
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	LUZ ANGELA CUERVO TRUJILLO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA	
OBJETO CONTRACTUAL	FSP-105 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA FORMALIZACION DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.	

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE INICIO
Motivo	**1.** Objeto del Contrato. **2**. Valor del Contrato. **3**. Plazo de Ejecución.

ACUERDAN

1. Objeto del Contrato el cual quedará así: FSP-105 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA FORMALIZACION DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO, ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN, LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

2. El Valor Total del Contrato es: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.833.333).

3. El Plazo de Ejecución es: TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS o a prorrata sin exceder el 16 de diciembre de 2024.

FIRMA: Luz Angela Cuervo Trujillo
NOMBRE: LUZ ANGELA CUERVO TRUJILLO
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LUZ ANGELA CUERVO TRUJILLO	ARQ. CONTRATISTA	Luz Angela Cuervo Trujillo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."